



Firmado digitalmente por  
RAMOS HUAURA Wilfredo  
Jorge FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 07-08-2025 12:12:40

### Formato Anexo 3

## ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

### I. Información general:

Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
Periodo	2025 ENERO - JUNIO

### II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
033-2024-2-0409	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la oficina General de Administración y Finanzas, designe de manera formal a un responsable para el monitoreo y contrastación de los depósitos de los fondos públicos recaudados efectúen en estricto cumplimiento a los plazos establecidos en la norma aplicable, a fin que coadyuve a revertir la situación de manejo inapropiado del efectivo y en general de las finanzas de la municipalidad.	Pendiente
033-2024-2-0409	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer la elaboración del Manual de Procedimientos correspondiente a la subgerencia de Transporte y Seguridad Vial y la unidad de Tesorería en coordinación con la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización, la trazabilidad del proceso para la recepción, tramitación, registro, cobro y procedimiento administrativo sancionador de las papeletas por infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en el que se identifique las unidades y/o áreas involucradas, desde la recepción de los oficios presentados ante mesa de partes de la municipalidad, por parte de la Policía Nacional de Perú, hasta el registro de las mismas, en los aplicativos informáticos respectivos, con la finalidad de contar con documentos normativos internos que permitan obtener información oportuna y actualizada respecto a la infracciones de tránsito.	Pendiente
033-2024-2-0409	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer a la gerencia de Desarrollo Urbano y Transportes la realización de un inventario de la documentación conforme a las normas archivísticas para su incorporación a la unidad de Archivo de la municipalidad que permita asegurar el óptimo archivamiento y control del acervo documentario perteneciente a sus unidades orgánicas.	En Proceso
033-2024-2-0409	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer a la gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte, y la oficina General de Administración en coordinación con la unidad de Tesorería, cuantificar el monto recaudado de las papeletas por infracción al tránsito impuesta fuera del ámbito jurisdiccional de la provincia de Pisco, para efectuar su depósito a la entidad que corresponda, a fin de sincerar la real recaudación de los pagos por las infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito.	Pendiente



Firmado digitalmente por  
RAFAEL HUAYRA Wilfredo  
Jorge FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 04/08/2024 12:04:09

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
048-2024-2-0409	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer la elaboración del Manual de Procedimientos correspondiente a la Unidad de Registro y Recaudación Tributaria en coordinación con la Oficina General de Administración Tributaria y la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización, para definir la trazabilidad del proceso de emisión y notificación de órdenes de pago y/o resoluciones de determinación de deudas tributarias, en el que se identifiquen las unidades y/ o áreas involucradas en dicho proceso, con la finalidad de contar con documentos normativos internos que permitan obtener información detallada, oportuna y actualizada respecto a las deudas tributarias por concepto de impuesto predial y arbitrios municipales.	Pendiente
048-2024-2-0409	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Oficina General de Administración Tributaria que, en coordinación con la Unidad de Sistemas, gestione los accesos que sean necesarios a fin que los servidores que intervienen en los procedimientos de prescripción de deudas tributarias puedan ingresar a los módulos del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, de tal manera que cuenten con la totalidad de la información que es materia de evaluación para emitir el pronunciamiento y la opinión legal respectiva, asimismo, puedan cumplir y desempeñar sus funciones a cabalidad.	Pendiente
048-2024-2-0409	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Oficina General de Administración Tributaria, implemente correctamente el uso del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, en relación a los procedimientos de prescripción de deudas tributarias por concepto de impuesto predial y/o arbitrios municipales, buscando capacitar correctamente a todo el personal operador de la administración tributaria, en el uso del citado sistema, a efectos de evitar la duplicidad de resoluciones de prescripción; así como, validar en cada proceso de prescripción efectuado, el importe real de la deuda tributaria que se declaró prescrita; procurando un mejor control en cada actuación que se realice, en beneficio de los objetivos institucionales.	Pendiente